



RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se deja sin efecto la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Consultas Externas del Servicio de Pediatría en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

La Gerencia del Sector Sanitario de Zaragoza III, al que está adscrito el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”, ha solicitado dejar sin efecto la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, del puesto de Jefe de Sección de Consultas Externas del Servicio de Pediatría en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza, realizada por Resolución de 24 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 136, de 16 de julio de 2015, debido a que actualmente han desaparecido las circunstancias asistenciales que hicieron necesario en su día la convocatoria del citado puesto.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud esta Dirección Gerencia, en ejercicio de sus competencias, resuelve dejar sin efecto el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, del puesto de Jefe de Sección de Consultas Externas del Servicio de Pediatría en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**